



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N°077-2020-SGRH

**REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
DOS (02) CHOFERES III TURNO NOCHE**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de **DOS (02) CHOFERES III** a fin de cumplir las metas, objetivos y mejoras los procesos de la Subgerencia de Servicios Generales, Patrimonio y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Subgerencia de Patrimonio, Servicios Generales y Maestranza

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Subgerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">• Estudios Secundarios Completos
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none">• No se requiere
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del Reglamento Nacional de Tránsito y Primeros Auxilios.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia general no menor a un año en el sector público y privado.• Experiencia específica no menor a seis meses en las funciones requeridas al puesto.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad, puntualidad, tolerancia a la presión y comunicación eficaz.
Requisitos Adicionales	<ul style="list-style-type: none">• Licencia de conducir categoría A2B, record de conductor actualizado: no contar con infracciones graves ni muy



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

	graves en los últimos seis meses, así mismo no contar con papeletas que no se encuentren canceladas.
--	--

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

1. Conducir la unidad vehicular asignada para el traslado del personal administrativo y operativo en cumplimiento de sus funciones.
2. Distribuir oportunamente la documentación con carácter de Urgencia y/o de suma importancia, para el buen desarrollo del trabajo.
3. Apoyar en los eventos de la entidad con el traslado de equipos y mobiliario, entre otros, para cubrir de manera oportuna los eventos de la entidad.
4. Verificar la vigencia de los documentos (soat y revisión técnica) del vehículo asignado al momento de salir al campo.
5. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad de transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
6. Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo asignado en óptimas condiciones técnicas, afín de realizar las actividades programadas.
7. Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
8. Velar por el uso adecuado y limpieza de la unidad vehicular.
9. Registrar por día en el cuaderno de bitácora los servicios realizados; así como las incidencias, combustible, cambio de aceite y kilometraje del recorrido sobre el uso del vehículo.
10. Realizar otras funciones que fueran asignadas por el supervisor.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacámac
Duración del Contrato	Dos (02) meses renovables en función a las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/ 2,825.00 (Dos mil ochocientos veinticinco 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS